



PRIMERA

Impone récord... y hoy va al pleno

La aprobación de la reforma judicial por 17 congresos estatales requirió de sólo 21 horas y 15 minutos; hoy el Congreso de la Unión declarará su constitucionalidad. / **8 y 9**

FUERON 21 HORAS Y 15 MINUTOS

Instauran récord en aval de reforma en estados

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación instauró récord en la historia del Poder Legislativo del país, pues sólo necesitó de 21 horas 15 minutos para obtener el mínimo de 17 congresos estatales que la avalaron, con lo cual desbancó a la reforma constitucional en materia energética, que en diciembre del 2013 logró el aval de 17 congresos estatales en sólo 45 horas.

Pero se trata también entraña un segundo récord, porque el Congreso de Oa-

EL
DATO

Lo opuesto

En contraste, hay reformas que tardan varios meses para obtener el mínimo de votos estatales, como ocurrió con el cambio al artículo 24 constitucional en materia de libertad religiosa.

Salió del Senado en marzo del 2012 y logró su constitucionalidad hasta 19 de junio del 2013, con el aval oficial de 20 Congresos estatales.



xaca instauró un récord, pues la reforma fue aprobada por el Senado a las 03:55 horas del miércoles 11 de septiembre y el Congreso oaxaqueño la avaló, por unanimidad, a las 05:52 horas; es decir, sólo una hora y 57 minutos después, e incluso la publicó de inmediato en su *Periódico Oficial*.

Además, un tercer récord consiste en que será declarada constitucional a las 14:00 horas por el Senado hoy viernes, es decir, en sólo 58 horas pasó de ser aprobada por el Senado e iniciar su recorrido en Congresos estatales y ser declarada constitucional.

Y como se publicará en el *Diario Oficial de la Federación* el domingo 15, pues tendrá un cuarto récord, al ser la única que requirió cuatro días entre su aprobación en el Congreso de la Unión y su publicación oficial.

El 15 de diciembre del 2013, la reforma constitucional en materia energética instauró un récord histórico en lograr los votos suficientes para considerarse constitucional, pues requirió únicamente de 45 horas desde que salió del Congreso de la Unión hasta que obtuvo los votos de 17 Congresos estatales.

Desde abril del 2007 hasta septiembre de 2024,

las reformas constitucionales que requirieron el menor tiempo para recorrer los congresos estatales fueron la constitucional en materia educativa del año 2019, que salió del Congreso de la Unión el 9 de mayo y se declaró su constitucionalidad el 15 de mayo de ese mismo año; es decir, requirió seis días para declarar su constitucionalidad.

Le siguió la que modificó diversos artículos en materia de telecomunicaciones, que en 10 días logró los 17 votos de los congresos estatales, pero fue declarada constitucional hasta que obtuvo 24 votos, el 25 de mayo del 2013 por la Comisión Permanente.

GUARDIA NACIONAL

Luego está la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, que comenzó el recorrido en los Congresos estatales 28 de febrero y el 14 de marzo fue declarada válida, con lo cual necesitó de 14 días.

La cuarta más rápida fue la referente a la educación, que salió del Senado en diciembre del año pasado y registró en poco menos de un mes los 17 votos de los Congresos de los estados, pero fue declarada constitucional hasta el 6 de febrero de este año, cuando obtuvo 23 votos de los congresos.